

1000

Bogotá, D.C. 28 de julio de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE2878 O 1 Fol:

ORIGEN: Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER

DESTINO: Destino: /ANÓNIMO

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA QUEJA FORMAL POR SITUACIONES EN

Obs: Fec.Radic:29/07/2025 05:54:44. Obs.:

Asunto: Respuesta QUEJA FORMAL POR SITUACIONES EN LA CALLE 61.
Radicado 2025ER2597

Saludo cordial,

En atención a la queja elevada mediante Oficio Nro. 2025ER2597, la entidad remite respuesta en los siguientes términos:

“ES PREOCUPANTE QUE EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES —LAS SEÑORAS QUE PORTAN UNIFORME AZUL— TENGA COMPORTAMIENTOS GROSEROS HACIA EL RESTO DEL PERSONAL. A PESAR DE QUE SE DICE QUE SON DE PLANTA PROVISIONAL O DE CARRERA, ESO NO DEBERIA SER JUSTIFICACION PARA QUE TRATEN MAL A LOS DEMAS. ADEMAS, HACEN EL ASEO DE LOS BAÑOS SIMULTANEAMENTE, POR LO QUE NO ES POSIBLE INGRESAR A NINGUNO DURANTE LARGOS PERIODOS. NO ME PARECE JUSTO QUE DEBAMOS ESPERAR HASTA QUE ELLAS DECIDAN PERMITIR EL ACCESO, SIN TENER EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL RESTO DEL PERSONAL (...)”

En lo que corresponde a *“tengan comportamientos groseros hacia el resto del personal”*, como institución se realiza de manera constante campañas de socialización mediante buzón de correo electrónico generando una sensibilización del buen trato, entre funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la entidad; sin perjuicio a lo anterior la administración realizara seguimiento a las presuntas faltas de respeto para adelantar las medidas necesarias, procurando un buen ambiente en las sedes administrativas de la entidad.

Ahora bien, frente a *“hacen el aseo de los baños simultáneamente, por lo que no es posible ingresar a ninguno durante largos periodos”*, desde la Gerencia Administrativa se implementa un cronograma y horarios de forma coordinada para el aseo al área de los baños por parte del personal de Servicios Generales, sin embargo, se realizara un seguimiento para optimizar el servicio, de manera que se garantice el uso y servicio de los baños.

Ahora bien, en lo que corresponde a:

“ADICIONALMENTE, SE NOS HA INFORMADO POR CORREO ELECTRONICO QUE ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO ALMORZAR EN LAS OFICINAS. SIN

EMBARGO, USTEDES —LA ADMINISTRACION— UTILIZAN LOS COMEDORES PARA REALIZAR REUNIONES, LO QUE IMPIDE QUE PODAMOS HACER USO DE ESTOS ESPACIOS EN LOS HORARIOS DE ALMUERZO. SABEMOS QUE NO HAY AUDITORIO DISPONIBLE, PERO ESTO NO DEBERIA PERJUDICAR A QUIENES NECESITAMOS UN LUGAR ADECUADO PARA ALIMENTARNOS.”

En cuanto al uso de los espacios de comedor como lugar de reuniones, informamos que, se hará la verificación interna y seguimiento con el propósito de detectar en tiempo la presunta situación y aplicar las medidas correctivas necesarias del caso.

Sin otro particular,

Cordialmente,


JAVIER PALACIOS TORRES
 DIRECTOR GENERAL

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON
 e-mail: Direccionggeneral@idipron.gov.co
 Anexos: Anexo lo enunciado en (2) folios.



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Javier Antonio Díaz Burgos-Abogado Contratista Gerencia Administrativa		28/07/2025
Revisó	Eddy Nilson Gamboa Vásquez. Gerente Administrativo.		28/07/2025
Revisó	Adriana Marcela Quintero Álvarez- Abogada / Secretaria General		28/07/2025
Aprobó:	Harly Rafael Leudo Paz – Secretario General		28/07/2025
Aprobó:	Yesid Fernando Rivera Contreras –Jefe Oficina Jurídica		28/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			